



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Salud

LA PLATA, - 6 AGO. 1992

VISTO el expediente n° 2900-64.311/92, por el cual don Carlos Enrique BALIOTTE, agente de la Dirección de Medicina Asistencial, efectúa la opción para acogerse al régimen de retiro voluntario previsto por la Ley 11.184, reglamentada por Decreto 465/92, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias obrantes en autos surge que se hallan reunidos los requisitos exigidos por la ley mencionada, por lo que corresponde disponer el cese del agente de marras en los términos del Artículo 24, siguientes y concordantes de la citada normativa legal;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 933/84
RATIFICADO POR DECRETO 5004/86

EL MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Disponer el cese en el cargo del agente que seguidamente se menciona, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, por haberse acogido al régimen de retiro voluntario, en los términos del Artículo 24, siguientes y concordantes de la Ley 11.184, reglamentada por Decreto 465/92:

Subsecretaría de Salud - Dirección Provincial de Hospitales - Dirección de Medicina Asistencial

BALIOTTE, Carlos Enrique (D.N.I. 10.690.548 - Clase 1953 - Legajo de Contaduría 284.218) - Categoría 9 - Clase 4 - Grado XIII - Agrupamiento 5. Personal Profesional (Ingeniero Mecánico), quien se encuentra en inactividad por hallarse en uso de licencia sin goce de sueldo dispuesta por Resolución VI 686/92; registrando al 19 de mayo de 1992 una antigüedad de trece (13) años y cuatro (4) meses.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el agente citado en el artículo precedente no podrá por el término de cinco (5) años reingresar a la Administración Pública y/o Municipalidad de la Provincia.-

ARTICULO 3°: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese y vuelva al Ministerio para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

RESOLUCION VI

2014



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Copia Certificada

Número:

Referencia: Copia fiel de la Resolución VI N° 2014/92

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.